nitivamente las solicitudes de los derechos mineros que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de Resolución:

Permiso de investigación, 15.088, «Pazita», Sección «C», 120 cuadrículas mineras, Valdelugueros, Boñar y Valdepiélago (León), «Movitrans León, Sociedad Anónima», Gran Vía de San Marcos, número 3 (León), 10 de julio de 2001.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

V1 –05º 21' 40", 42º 55' 00"; V2 –05º 25' 00", 42º 55' 00"; V3 –05º 25' 00", 42º 59' 00"; V4 –05º 21' 40", 42º 59' 00".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 18 de septiembre de 2001.—El Delegado territorial, P. D. (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—49.097.

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (León) sobre anuncio de admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de Resolución:

Permiso de investigación: 15.087. «San José». Sección C (Rocas ornamentales). 22 cuadrículas mineras. Pola de Gordón (León). Don Jesús Arias Feijoo, avenida de Galicia, número 31, E-4.º C (Oviedo). 12 de julio de 2001.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos: V1 –05º 38' 40", 42º 52' 40"; V2 –05º 42' 20", 42º 52' 40"; V3 –05º 42' 20", 42º 52' 00"; V4 –05º 38' 40", 42º 52' 00".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 18 de septiembre de 2001.—El Delegado territorial, P. D. (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Jefe del Servicio, Emilio Fernández Tuñón.—49.096.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante sobre la convocatoria para levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente a la expropiación forzosa de las obras: «Mejora del trazado de la carretera CV-774, de Busot a Jijona, puntos kilométricos 0,000 al 3,100».

Mediante Decreto del ilustrísimo señor Presidente, de 21 de julio de 2000, ratificado por el pleno provincial en sesión de fecha 14 de diciembre de 2000, la excelentísima Diputación Provincial de Alicante aprueba el proyecto arriba reseñado. Tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y de necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición y modificación de servidumbres, conforme lo establecido en el artículo 22 de la vigente Ley de Carreteras de la Comunidad Valenciana, de 27 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril, «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 5 de abril).

Una vez efectuado el trámite de información pública previsto en el artículo 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, por acuerdo de fecha 26 de julio de 2001, el Gobierno Valenciano declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia. En consecuencia, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los concordantes de su Reglamento.

A tenor de ello, esta Diputación Provincial, atendiendo a lo establecido en la Regla segunda del citado artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares que costan en la relación de interesados, bienes y derechos afectados, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia», diarios «El Mundo» de Alicante, «La Verdad» de Alicante y «ABC» de Alicante y tablón de edictos del Ayuntamiento de Busot, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Busot, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2001, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación. Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o a través de persona que pueda ostentar su representación legal, aportando el documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar (a su costa) de Peritos y Notario si así lo estiman oportuno.

Del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, la publicación de la relación de interesados en el «Boletín Oficial de la Provincia» y su exposición en los tablones oficiales de edictos servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore el domicilio.

Conforme establece el artículo 56.2 del REF, hasta el momento en que se procede al levantamiento de las actas previas a la ocupación los propietarios, así como todas aquellas personas cuyos derechos e intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y propietarios afectados, podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial (calle Tucumán, 8, 03005 Alicante) alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores materiales padecidos al confeccionar la relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Para su mejor información y durante el período señalado en el párrafo precedente, los interesados tendrán a su disposición los correspondientes planos parcelarios de expropiaciones tanto en el Ayuntamiento donde radican los bienes afectados como en las dependencias de esta Diputación Provincial.

Alicante, 26 de septiembre de 2001.—El Presidente, Julio de España Moya.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.—49.099

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio «Ausiàs March», de Valencia, sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB de doña María del Mar Palomo Ruiz Santa Quiteria, expedido por el Rectorado el 29 de septiembre de 1994, con Registro Nacional 1996100940 y Registro Universitario 47430.

Valencia, 4 de septiembre de 2001.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—49.299.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Cumplimentada la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María del Mar Rodil Vicario por extravío, del que fue expedido con fecha 19 de julio de 1990.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Decano, Vicente Moya Pueyo.—49.059.

Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares publicando la corrección de errores del acuerdo, de fecha 13 de septiembre de 2001, dictado por la Presidenta del Tribunal que juzga las pruebas de acceso a la Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá.

Advertido error tipográfico en el texto del acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2001, se advierte a los interesados que el texto íntegro de la corrección de errores está a su disposición en los tablones de anuncios de la Universidad de Alcalá, en la página web de la misma (www.uah.es) y en el Servicio de Recursos Humanos.

Alcalá de Henares, 8 de octubre de 2001.—La Presidenta del Tribunal, Olga Rius Gázquez.—49.904.